



**FIRMA ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA  
DE NOTIFICAD@S**

GESTIÓN Y ENVÍOS MASIVOS ONLINE DE COMUNICACIONES FEHACIENTES (BUROFAX ONLINE)

EXTERNALIZACIÓN DE NOTIFICADOS Y APLICACIONES ONLINE SL  
CIF: B85683167 - (+34) 902 570 318 - contacto@notificados.com

## VALIDEZ DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

La legislación vigente, según la Ley 59/2003 de firma electrónica regula el uso de certificado digital/electrónico reconocido llamado a generalizar el uso de instrumentos seguros de comunicación electrónica capaces de conferir la misma integridad y autenticidad que la que actualmente presente a través de la utilización de medios físicos.

Puede consultar y ampliar información sobre dicha ley en el Boletín Oficial del Estado.

Dirección url / enlace directo:

[http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/doc.php?id=BOE-A-2003-23399](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2003-23399)

## FIRMA ELECTRÓNICA EN NOTIFICAD@S

### A) PROPORCIONADA POR NOTIFICAD@S:

Todos los burofax enviados mediante la plataforma electrónica de Notificad@s (así como la facturación emitida desde la plataforma) quedan firmados electrónicamente por Notificad@s, mediante certificado electrónico emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) para:

### EXTERNALIZACIÓN DE NOTIFICADOS Y APLICACIONES ONLINE SL

CIF B-85683167,

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 26636, Folio 30, Sección 8, Hoja M-480029, Inscripción 1.

De esta manera, se **garantiza la fehaciencia e integridad de los documentos suministrados desde que se registran en la plataforma electrónica de Notificad@s hasta que se imprimen** y envían al destinatario para su entrega.

### B) PROPORCIONADA POR EL CLIENTE/USUARIO:

Adicionalmente, Notificad@s proporciona a sus clientes (aquellos que actúan en calidad de **remitentes del envío de burofax**) que puedan **co-firmar electrónicamente** el burofax con certificado digital reconocido, emitido según las necesidades de cada cliente por la Autoridad Certificadora que considere oportuna, por ejemplo, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

*GESTIÓN Y ENVÍOS MASIVOS ONLINE DE COMUNICACIONES FEHACIENTES (BUROFAX ONLINE)*

*EXTERNALIZACIÓN DE NOTIFICADOS Y APLICACIONES ONLINE SL  
CIF: B85683167 - (+34) 902 570 318 - contacto@notificados.com*

De esta manera, se **garantiza la autoría específica de los documentos suministrados por el cliente al registrarlos en la plataforma electrónica de Notificad@s.**

Esta firma electrónica es **opcional**, pero es incluida para automatizar los procesos de firma de documentos, de tal manera que el documento físico pueda carecer de firma manuscrita y el cliente puede ahorrar costos de tiempo / económicos sobre proceso de escaneo o digitalización de archivos que contengan el contenido literal del burofax con la firma **convencional o manuscrita**, siendo esta reemplazada por la firma electrónica del cliente.

Todas las firmas electrónicas son incrustadas en el archivo PDF final que contiene el documento de burofax que el cliente, en su calidad de remitente, ha enviado al destinatario.

Adicionalmente, Notificad@s custodia dichos archivos electrónicos junto con la firma en formato PKCS7. El archivo de firma electrónica puede ser solicitado por el cliente en el momento que lo desee, mediante comunicación directa con el departamento de Atención al Cliente o desde la opción de la plataforma que permite realizar el **Seguimiento de los Envíos realizados.**

## **SELLADO DE TIEMPO EN NOTIFICAD@S**

Como se ha indicado, todos los burofax enviados mediante la plataforma electrónica de Notificad@s quedan firmados electrónicamente por Notificad@s y, en caso que se desee, por el cliente que actúa en calidad de remitente.

Adicionalmente, a **cada firma electrónica generada en la plataforma**, se añade un **sello de tiempo o timestamping.**

Este sellado de tiempo es un mecanismo on-line que permite demostrar que una serie de datos han existido y no han sido alterados desde un instante específico en el tiempo. Notificados trabaja con Autoridades de Sellado de Tiempo (que actúa como tercera parte de confianza testificando la existencia de dichos datos electrónicos en una fecha y hora concretos), según el protocolo universal RFC 3161, incluido en el registro de estándares de Internet.